

El Cobrador de }  
Contrib. sobre }  
pago de la que }  
tasaciones a }  
Propios. }  
Se dio un oficio al Cobrador de Contribuciones de  
esta Ciudad fha. quince de los corrientes, transi-  
biendo otros de la Administracion de Contribuciones  
previniendo el pago de la Contribucion de inmuebles que  
esta propio adendan, hasta fin del presente mes;  
y el Ayuntamiento acordo: Quedar enterado y que se  
le diga al Cobrador de Contribuciones que tan luego  
como el caudal de propios se encuentre en disposicion  
de poder satisfacer sus Contribuciones, las hará  
efectuar, pues en la actualidad no puede disponer  
de suma alguna; así que se hallan en ocurrencias  
obligaciones tambien presentadas por razon de las  
encargos de su fondo.

El Gobierno por }  
Gasto de estin }  
cion de Langosta }  
en el año 45. }  
Se dio un oficio al Jefe politico fha. quince de  
los corrientes participando su tenia haber dispuesto  
suspender el opusculo por el debito que se hace  
a los gastos de estin y Langosta, pero en la  
inteligencia de que para el treinta del presente  
mes sea de quedar cubierto este credito; y el  
Ayuntamiento acordo: Quedar enterado y que se  
transiba al Ayuntamiento del año pasado ochocien

La Intend. de }  
Sobre Contrib. }  
de D. Julian }  
Lopez. }  
los cuarenta y cinco, que es a quien corresponde.  
Se dio un oficio al Sr. Intendente fha. Diez y  
Seis de los corrientes, ordenando se le remitan  
las Meriones originales que desde el año cua-  
renta y cinco hasta el dia ha presentado  
D. Julian Lopez vecino de Aquilay, de la